



EMPRESA DE ELECTRICIDAD SAN JOSÉ S. A.
 C/ Sor Maria del Coro, 17 Tfns 955755296-609518542
 41850 Villamanrique de la Condesa (Sevilla)

R E C E P C I O N	JUNTA DE ANDALUCÍA CONSEJERÍA DE ECONOMÍA, INNOVACIÓN, CIENCIA Y EMPLEO	
	26 NOV. 2014	
	Delegación Provincial Registro General	Unidad

CONSEJERÍA PROVINCIAL DE ECONOMÍA, INNOVACIÓN, CIENCIA Y EMPLEO

**Avd. de Grecia, s/n (Edificio Administrativo).
 41012 - SEVILLA**

ASUNTO: Comunicación de suspensión temporal del servicio eléctrico.

Esta Empresa, como distribuidora de energía eléctrica a efecto de lo dispuesto en el artículo 101 del Real Decreto 1955/2000, de 1 de diciembre, solicita autorización para suspender temporalmente el servicio en las zonas y tiempo indicados, debido a las causas que se expresan:

Fecha a realizar los trabajos programados 29 de Noviembre de 2014.

Municipio afectado: Villamanrique de la Condesa (Sevilla) especialmente las Calles:

C.T. "Colón", afectando a las siguientes calles:

C/ El Mantillo, C/ Francisco Bedoya, C/ Francisco Cabello, C/ Marquesa, C/ Duque de Orleans, C/ Conde de París, C/ Consejo, C/ José Vélez, C/ Colón, C/ Candelaria, C/ Clavel, C/ Betis, C/ Juan López Sánchez,

C.T. Guijarrillo, afectando a las siguientes calles:

Zonal Rural Guijarrillo

Horario interrupción: desde las 08:00 hasta las 12:00 horas aproximadamente (4 h. máx).

Motivo de la suspensión: Realización de trabajos de acometida en M.T. a nuevo Centro de Transformación para el Centro Educativo San Pedro de Zúñiga.

Se avisará directamente a los abonados de establecimientos públicos y principales industrias afectadas, y por medios de comunicación al resto de los abonados con veinticuatro horas de antelación.

El tiempo previsto para la ejecución indicada es aproximado, por lo que si el ritmo de los trabajos permite dar servicio antes de lo señalado, se hará inmediatamente sin previo aviso a los usuarios. Si precisara más tiempo del referido, se tomará el necesario para terminar las tareas programadas, concluyendo lo antes posible en beneficio de la calidad del suministro eléctrico.

Lo que pongo en su conocimiento a los efectos oportunos.

En Villamanrique de la Condesa, 26 de Noviembre de 2014.

Fdo. Esteban Sandoval Carasco



DILIGENCIA: Vista la anterior comunicación, se autoriza la suspensión temporal del suministro eléctrico en las condiciones señaladas.

Caso de producirse incidencias, se comunicará antes de las 24 horas a esta Delegación Provincial.

EL DELEGADO PROVINCIAL
 P.O. JEFE SECCIÓN ENERGÍA



27 NOV 2014